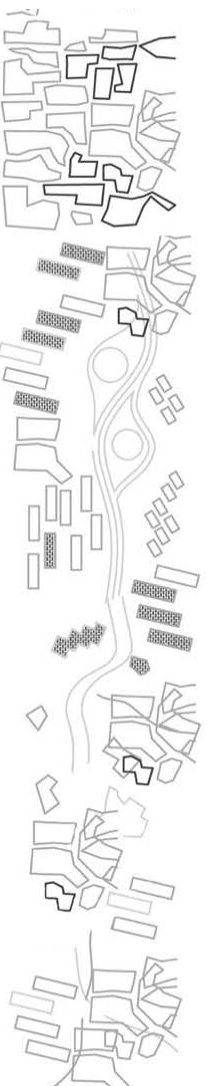


CIUDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES CYTET



Vol. LI. Cuarta época **N.º 200** Verano 2019

Planificación territorial de carácter sectorial en España

Burocracia, ciclo económico y urbanismo: casos andaluz y valenciano

Evaluación ambiental de los planes generales: Trujillo

Dispersión de residentes europeos en Almería

Espacio de juego infantil en la ciudad moderna

Lectura emocional del territorio en el Atlántico gallego

Aguas y ordenanzas municipales en Chile

La sostenibilidad en el primer Plan Regulador Intercomunal de Concepción (Chile)

Incidencia de los Informes Sectoriales estatales en el Planeamiento

Director / Editor-in-Chief

Rafael MATA OLMO
Universidad Autónoma de Madrid

Subdirector / Deputy Editor

Jorge OLICHA CANTOS
Universidad de Alicante

Secretario / Editorial Manager

Eduardo de SANTIAGO RODRÍGUEZ
Ministerio de Fomento

Coordinadora / Editorial Coordinator

M^a JOSÉ HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Ministerio de Fomento

Consejo de Dirección / Management Board

Presidente de Honor / Honorary President

Pedro SAURA GARCÍA
Ministerio de Fomento
Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Presidente / President

Helena BEUNZA IBÁÑEZ
Secretaría General de Vivienda
Ministerio de Fomento

Vicepresidente / Vicepresident

Francisco JAVIER MARTÍN RAMIRO
Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo
Ministerio de Fomento

Vocales / Members

Ángela DE LA CRUZ MERA
Subdirectora General de Políticas Urbanas
Ministerio de Fomento

Miguel BAIGET LLOMPART

Subdirector General de Suelo, Información y Evaluación
Ministerio de Fomento

Alejandro SOLER MUR
Director General de SEPES
Ministerio de Fomento

Francisco JAVIER GONZÁLEZ MATESANZ
Subdirector General de Geodesia y Cartografía (IGN)
Ministerio de Fomento

Nieves REGINA MAÑUECO DEL HOYO
Directora del Centro de Publicaciones
Ministerio de Fomento



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE FOMENTO

Comité de Redacción/Editorial Board

Rafael MATA OLMO – *Universidad Autónoma de Madrid*
Jorge OLCINA CANTOS – *Universidad de Alicante*
Omar BOUAZZA ARIÑO – *Universidad Complutense de Madrid*
Graziella TROVATO – *Universidad Politécnica de Madrid*
Luis Ángel COLLADO CUETO – *Universidad Autónoma de Madrid*
Eduardo de SANTIAGO RODRÍGUEZ – *Ministerio de Fomento*

Consejo Asesor Internacional/International Scientific Advisory Board

Antonio ACIERNO. <i>Università degli Studi di Napoli Federico II (Italia)</i>	Ángel MENÉNDEZ REXARCH. <i>Universidad Autónoma de Madrid (España)</i>
Arturo ALMANDOZ MARTE. <i>Universidad Simón Bolívar de Caracas (Venezuela) y Pontificia Universidad Católica (Chile)</i>	Leandro MINUCHIN. <i>Manchester University (United Kingdom)</i>
Rachelle ALTERMAN. <i>Technion Israel Institute of Technology (Israel)</i>	Sergio MONTERO MUÑOZ. <i>Universidad de Los Andes, Bogotá (Colombia)</i>
Nacima BARON. <i>Ecole Nationale des Ponts et Chaussées, París (France)</i>	Luis MOYA GONZÁLEZ. <i>Universidad Politécnica de Madrid (España)</i>
Paola BRIATA. <i>Politecnico di Milano (Italia)</i>	Demetrio MUÑOZ GIELEN. <i>Radboud University Nijmegen (The Netherlands)</i>
James BUCKLEY. <i>University of Oregon (USA)</i>	Zaída MUXÍ MARTÍNEZ. <i>UPC Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona (España)</i>
Joan BUSQUETS. <i>Harvard University (USA)</i>	Vincent NADIN. <i>TU-Delft University of Technology (The Netherlands)</i>
Laurent COUDROY DE LILLE. <i>Université de París-Est-Créteil (France)</i>	Michael NEUMAN. <i>University of Westminster, London (United Kingdom)</i>
Karen CHAPPLE. <i>Berkeley University of California (USA)</i>	Luciano PAREJO ALFONSO. <i>Universidad Carlos III de Madrid (España)</i>
Fernando DE TERÁN TROYANO. <i>Universidad Politécnica de Madrid (España)</i>	Fernando PARRA SUPERVÍA. <i>Universidad Autónoma de Madrid (España)</i>
José María DE UREÑA FRANCÉS. <i>Universidad de Castilla-La Mancha (España)</i>	Rubén Omar PESCI. <i>FLACAM y Cátedra UNESCO para el Desarrollo Sustentable (Argentina)</i>
Juan Carlos DEL CASTILLO DAZA. <i>Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá (Colombia)</i>	Héctor QUIROZ ROTHE. <i>UNAM Universidad Nacional Autónoma de México (México)</i>
Paulo V. DIAS CORREIA. <i>Universidade de Lisboa (Portugal)</i>	Josep ROCA CLADERA. <i>UPC Universitat Politècnica de Catalunya, Barcelona (España)</i>
Elizabeth ESPINOSA DORANTES. <i>Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco (México)</i>	Nelson SAULE. <i>Pontificia Universidade Católica de São Paulo (Brasil)</i>
Ana María FERNÁNDEZ-MALDONADO. <i>TU Delft University of Technology (The Netherlands)</i>	Guillermo TELLA. <i>Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires (Argentina)</i>
Fania FRIDMAN. <i>Universidade Federal do Rio de Janeiro (Brasil)</i>	Catalina TURCU. <i>UCL University College London (United Kingdom)</i>
Alvaro Antonio GOMES DOMINGUES. <i>Universidade do Porto (Portugal)</i>	Antonio VÁZQUEZ BARQUERO. <i>Universidad Autónoma de Madrid (España)</i>
Josefina GÓMEZ MENDOZA. <i>Universidad Autónoma de Madrid (España)</i>	Fernando VIVIESCAS MONSALVE. <i>Universidad de Guadalajara (México) y Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá (Colombia)</i>
Laureano LÁZARO ARAUJO. <i>Universidad Complutense de Madrid (España)</i>	Alicia ZICCARDI. <i>UNAM Universidad Nacional Autónoma de México (México)</i>
Jesús LEAL MALDONADO. <i>Universidad Complutense de Madrid (España)</i>	Karl ZIMMERER. <i>Pennsylvania State University. (USA)</i>
Francesco LO PICCOLO. <i>Università degli Studi di Palermo (Italia)</i>	
Marta LORA TAMAYO. <i>UNED Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)</i>	

Indización/Indexing:

Relación de bases de datos e índices de impacto donde está incluida la revista CYTET: SCOPUS, ESCI Emerging Sources Citation Index (Web of Science Core Collection), SCImago-SJR, Periodicals Index Online, CARHUS Plus+ 2014, Avery Index of Periodicals Columbia University, DIALNET, LATINDEX, MIAR SHERPA/ROMEO, H-Index Scholar, DICE, RESH, IN-RECS, Ulrichsweb, ISOC, URBADOC, REDBIUN, DULCINEA.

Revista incluida en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas) considerada por la ANECA y CNAI y revista acreditada por el procedimiento de Valutazione della Qualità della Ricerca de Italia.

Índice/Contents

Presentación/Presentation

Presentación: 50 años de Ciudad y Territorio <i>Presentation: 50th Jubilee of Ciudad y Territorio</i> Rafael MATA OLMO & Eduardo DE SANTIAGO RODRÍGUEZ.....	245
---	-----

Estudios/Articles

La planificación territorial de carácter sectorial en España: diagnóstico y propuesta de clasificación regional <i>Territorial Sectoral Planning in Spain: diagnosis and regional classification proposal</i> Enrique PEIRÓ SÁNCHEZ-MANJAVACAS & Joaquín FARINÓS-DASÍ.....	249
Burocracia urbanística, ciclo económico y urbanismo eficaz y productivo en España. Los casos andaluz y valenciano <i>Bureaucracy, economic cycle and efficient and productive Urban Planning in Spain. The Andalusian and Valencian cases</i> Manuel J. MARCHENA-GÓMEZ & José Luis ALEGRÍA-FERNÁNDEZ & Francisco J. VÁZQUEZ-PINILLOS	265
La evaluación ambiental de los planes generales municipales. El caso de Trujillo <i>Environmental assessment of municipal urban plans. The case of Trujillo</i> Carlos SÁNCHEZ-FRANCO	281
La dispersión urbana de los residentes europeos en el territorio almeriense <i>Urban sprawl of European residents in the territory of Almería</i> Antonio CASTILLA-POLO & Carlos Jesús ROSA-JIMÉNEZ	293
Sobre el espacio de juego infantil en la ciudad moderna: <i>Lady Allen of Hurtwood</i> versus <i>Jakoba Mulder</i> <i>About the children's play space in the modern city: Lady Allen of Hurtwood versus Jakoba Mulder</i> María Cristina GARCÍA-GONZÁLEZ & Salvador GUERRERO-LÓPEZ	311
La lectura emocional del territorio. Un caso concreto en el Atlántico gallego <i>The emotional reading of the territory. A particular case in the Galician Atlantic</i> Elisa GALLEGU-PICARD	327
Aguas y ordenanzas municipales en Chile. Diagnóstico local de un recurso escaso en una geografía diversa <i>Water and municipal ordinances in Chile. Local diagnosis for a scarce resource in a diverse geography</i> Daniela RIVERA-BRAVO & Camilo DEL RÍO-LÓPEZ & Luis Felipe GARCÍA-CASTILLO & Federico ARENAS-VÁSQUEZ & Fernando GODOY-SOTO	341

Valoración histórica de tempranas medidas de sostenibilidad en el primer Plan Regulador Intercomunal de Concepción (Chile) 1963 <i>Historical valuation of early sustainability measures in the first Intercommunal Plan of Concepción (Chile) 1963</i> Natalia ESCUDERO-PEÑA	361
---	-----

Estudios Comparados/*Comparative Studies*

Incidencia de los informes sectoriales estatales en el planeamiento <i>Impact of National Sectorial Reports in planning</i> Nuño MARDONES-FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA & José LUQUE-VALDIVIA & Izaskun ASEGUINOLAZA-BRAGA	375
---	-----

Documentación/*Documents*

Flujos migratorios y territorios europeos: entre permanencia y cambio. Una mirada desde Italia. <i>Migratory flows and European territories: between permanence and change. A view from Italy.</i> Francesco LO-PICCOLO & Vincenzo TODARO	393
---	-----

Observatorio Inmobiliario/*Spanish Real Estate Observatory*

Mercado de vivienda en expansión y desaceleración de la economía <i>Housing market expansion and economic deceleration</i> Julio RODRÍGUEZ-LÓPEZ	403
--	-----

Experiencias/*Urban Practices*

Patrimonio y ciudad: Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes, Chile <i>City and heritage: Library and Regional Archive of Magallanes, Chile</i> Rodrigo AGUILAR-PÉREZ	415
Regeneración urbana integrada de Nantou Old Town, Shenzhen, China <i>Integrated Urban Regeneration of Nantou Old Town, Shenzhen, China</i> Alessandra COPPARI	423
Unidades de Vida Articulada (UVA), Medellín, Colombia <i>Units for Articulated Urban Life (UVA), Medellín, Colombia</i> Luca BULLARO	429

Libros y Revistas/*Book Reviews*

Recensiones y reseñas de libros recibidos	435
---	-----

CIUDAD Y TERRITORIO

ESTUDIOS TERRITORIALES

Vol. LI, Nº 200, verano 2019

ISSN(P): 1133-4762

ISSN(E): 2659-3254

Págs. 393-402

Flujos migratorios y territorios europeos: entre permanencia y cambio. Una mirada desde Italia

Francesco LO PICCOLO & Vincenzo TODARO

Dipartimento di Architettura. Università degli Studi di Palermo
francesco.lopiccolo@unipa.it; vincenzo.todaro.architetto@gmail.com

1. Flujos migratorios: de países de origen a lugares de acogida

La Comisión Europea recientemente ha publicado estadísticas actualizadas sobre el número de refugiados y migrantes que trataron de llegar a Europa en 2018, a través del Mediterráneo¹.

Las llegadas de inmigrantes a Europa en 2018 fueron de alrededor de 134.000, lo que representa una disminución significativa en comparación con 2017, año en el que se registraron casi 180.000 llegadas. España fue el principal destino de migrantes y refugiados en 2018, recibiendo alrededor de 60.000 migrantes y refugiados, en comparación con casi 46.000 en Grecia y 23.000 en Italia (Fig. 1).

El número de refugiados y migrantes que murieron en el mar tratando de llegar a Europa disminuyó en 2018 en comparación con 2017.

Según datos de la Comisión Europea, de hecho, 2.160 personas murieron tratando de llegar a Europa en 2018, frente a 3.129 en 2017.

De estos primeros datos se desprende claramente que, con respecto a la variación de las corrientes migratorias internacionales, en los últimos decenios los países considerados durante el siglo XX como lugares de origen de las corrientes migratorias se han convertido en lugares de acogida.

En relación con el escenario anterior, los fenómenos de globalización, las recientes transformaciones socioeconómicas y laborales, así como la ampliación de la Unión Europea a los países del Este, son la base de la convergencia de un complejo sistema de factores interdependientes que determinan el continuo cambio en las relaciones entre los países de origen y destino de los flujos migratorios (TODARO, 2016).

¹ European Commission, Emergency Response Coordination Centre (ERCC),

European Civil Protection and Humanitarian Aid Operations.

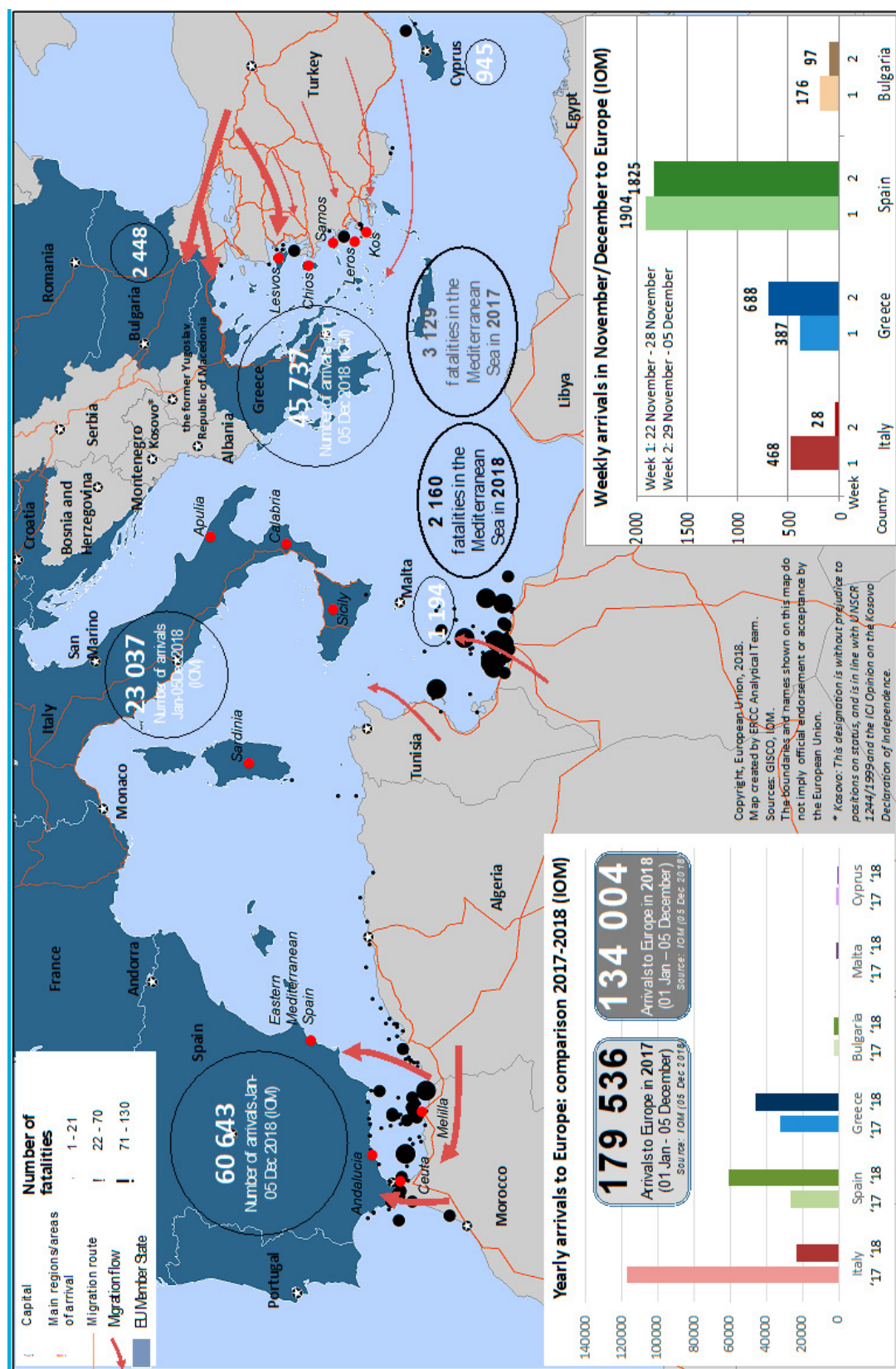


Fig.1/ Flujos de refugiados y migrantes a Europa a partir del 11/12/2018.

Fuente: COMISIÓN EUROPEA

Estos flujos suelen ser generados por condiciones políticas, sociales y económicas que afectan tanto al país de origen de los migrantes (factores de empuje), como al país de destino (factores de atracción). La estabilidad política, asociada a la riqueza económica y a la seguridad social de la UE, ha determinado su gran atractivo en los principales flujos migratorios procedentes primero del Norte de África y después de Europa del Este.

En la última década, los cambios porcentuales más significativos en la intensificación de los flujos migratorios se han registrado, en particular, en los países del Sur de Europa. Como hemos visto, Italia², junto con España y Grecia, es uno de los países más afectados por estos fenómenos, asumiendo de hecho el papel de “puerta” que de África introduce en Europa y actuando como puente entre mundos vecinos, pero a menudo muy diferentes.

Aunque, de hecho, ya en correspondencia con los primeros flujos migratorios de los años setenta que interesaron a Italia, el fenómeno se ha caracterizado esencialmente por formas de migración “fronteriza”, típicas de los movimientos fronterizos entre zonas vecinas³, estos flujos siempre han actuado a una escala al menos nacional (si es que no internacional); por lo tanto, estas áreas (y sus respectivos contextos territoriales) se configuran como zonas de entrada más que como áreas de destino final (BONIFAZI, 1994).

En efecto, durante los años ochenta se consolidaron los primeros asentamientos en el Sur de Italia, pero al mismo tiempo se convirtieron en zonas de paso hacia los mercados de trabajo más amplios de las regiones septentrionales (Lombardía, Piamonte, Véneto) (BALDUZZI,

2016).

En la transición a los años noventa, otras dos zonas atrajeron los principales flujos de trabajadores extranjeros que entraron en los pliegues del trabajo menos cualificado: el Nordeste (especialmente Véneto y Trentino), donde los trabajadores extranjeros entraron en el sector de la pequeña empresa, y al mismo tiempo el Centro (especialmente Toscana y Las Marcas), donde encontraron empleo en la agricultura y la industria (BALDUZZI, 2016). Este mismo período marca tanto el crecimiento cuantitativo de los extranjeros en Italia como la evolución del perfil de las presencias en términos de componente femenino y de jóvenes (de 0 a 4 años y de 10 a 14 años), signo del primer fenómeno de estabilización y de la consiguiente reunificación familiar (BLANGIARDO, 2014).

Desde finales de los años noventa, y con los efectos de la ampliación de la UE hacia el Este, el componente de inmigración en Italia ha sido una realidad estructural que ha contribuido a cambiar el País, tanto desde el punto de vista cultural como socio-económico.

Según los datos del último censo 2001-2011⁴, el número de residentes extranjeros se ha triplicado, pasando de 1,3 millones de personas en 2001 a 4,5 millones en 2011⁵.

Por otro lado, según la Fundación ISMU (2014), la presencia de extranjeros irregulares en los últimos veinte años ha disminuido significativamente, pasando de 47% (1991) a 9% (2011), y alcanzando en 2013 el 6% del total, equivalente a unas 300 mil unidades⁶. Los datos estadísticos muestran cómo el aumento de la población total del país (2001-2011) se debe al aumento de la población extranjera (de 2.694.256 unidades).

² Tradicionalmente, Italia ha sido un país de emigración. Algunos estudios (ROSOLI, 1978) estiman que entre 1876 y 1976 más de 24 millones de personas abandonaron el país. La fase histórica de mayor emigración, entre la unificación del país en 1861 y el comienzo del Fascismo en 1920 (con un pico en 1913, con más de 870.000 salidas), se define de hecho como “gran emigración” o “diáspora italiana” (ROSOLI, 1978). Desde los años sesenta, período en el que se concentró el crecimiento económico más importante del país durante el siglo XX, el fenómeno de la emigración comenzó a debilitarse significativamente, mientras que los primeros flujos significativos de inmigrantes se registraron hacia mediados de los años setenta, período en el que el país vivió un período de profundos cambios sociales y económicos (BONIFAZI, 1994).

³ A partir de los años setenta, las dos regiones italianas que más claramente mostraron tales condiciones fueron Friuli Venezia Giulia (Nordeste), para los flujos procedentes de la antigua Yugoslavia, y Sicilia, para los flujos procedentes del Norte de África. En particular, en Sicilia, la costa de Trapani (Mazara del Vallo en particular), desde principios de los años sesenta acoge a los primeros inmigrantes norteafric-

nos (hombres tunecinos) (Zanfrini, 1993; Pugliese, 2006).

⁴ Cfr. ISTAT (2012), Il censimento della popolazione straniera. Testo disponibile al sito: http://www.istat.it/it/files/2012/12/scheda_stranieri.pdf.

⁵ En lo que respecta al componente extranjero, el ámbito de observación del censo oficial incluye a las personas que tienen su residencia habitual en Italia y que no tienen la ciudadanía italiana, incluidos los apátridas. Para los extranjeros no comunitarios, el requisito para ser considerados residentes, además de su residencia habitual, es la posesión de un permiso de residencia regular en Italia (un permiso de residencia o la solicitud de renovación o la primera expedición del permiso o la autorización de entrada en Italia para la reagrupación familiar o por razones de trabajo).

⁶ La reducción significativa de la presencia irregular es el resultado de las políticas de los últimos años: los decretos de flujo que se han configurado como “amnistía”, la “amnistía para los trabajadores domésticos y los cuidadores” (2009), los “días de clic” (2011), la medida de “salida del trabajo no declarado” (2012). Los datos de Ismu sobre presencia irregular están disponibles en: <http://www.ismu.org/irregolari-e-sbarchi-presenze/>.

Estos valores subrayan, paralelamente, la tendencia negativa de la población italiana (disminución de 250.000 unidades).

Según los datos más recientes, al 1º de enero de 2018 residían en Italia 5.144.440 extranjeros, el 8,5% de la población (ISTAT, 2018).

En comparación con la distribución territorial de las presencias, como puede verse en la FIG. 2,

Zonas geográficas	2018	distribución %
Noroeste	1.727.178	33,5
Noreste	1.225.466	23,8
Centro	1.319.692	25,6
Sur	624.866	12,1
Islas	247.238	4,8
Italia	5.144.440	100,0

FIG.2/ Población residente extranjera por zona geográfica a 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

se registran valores significativamente diferentes: 33,5 de los extranjeros viven en el Noroeste, 23,8% en el Noreste, 25,6% en el Centro y 16,9% en el Sur y las Islas.

Los porcentajes más significativos de la población extranjera en relación con el total de la población regional, como puede verse en la FIG. 3, se concentran en el Centro-Norte con los valores más altos en Lombardía (22,4%), Lazio (13,2%) y Emilia Romagna (10,4%).

En el Sur y en las Islas, y en particular en Apulia (3,3%) y Cerdeña (3,3%), se registran valores porcentuales significativamente inferiores. Entre las regiones italianas, la que tiene la mayor comunidad extranjera es Emilia Romagna (535.974, el 12,04% de la población total), seguida de Lombardía (1.153.835, el 11,5% de la población residente) y Lazio (679.474, el 11,5% de la población residente) (Figs. 3-4). Sin embargo, la mayor variación porcentual se registra en el Sur, incluso en los últimos años (FIG. 5).

En relación con las primeras nacionalidades, como puede verse en la FIG. 7, la comunidad rumana registra 1.190.091 presencias, lo que equivale al 23,13% del número total de extranjeros

Regiones	M	F	Total	%	% Extranjeros sobre pobl. total	Variación % año anterior
1. Lombardía	561.415	592.420	1.153.835	22,4%	11,50%	+1,3%
2. Lazio	328.918	350.556	679.474	13,2%	11,52%	+2,5%
3. Emilia-Romagna	251.079	284.895	535.974	10,4%	12,04%	+1,3%
4. Veneto	230.077	257.787	487.864	9,5%	9,95%	+0,5%
5. Piemonte	201.222	222.284	423.506	8,2%	9,68%	+1,1%
6. Toscana	191.659	216.804	408.463	7,9%	10,93%	+2,0%
7. Campania	128.768	129.756	258.524	5,0%	4,44%	+6,1%
8. Sicilia	101.099	91.915	193.014	3,8%	3,84%	+2,0%
9. Liguria	67.600	74.120	141.720	2,8%	9,10%	+2,5%
10. Marche	61.848	74.197	136.045	2,6%	8,88%	-0,1%
11. Apulia	66.440	67.911	134.351	2,6%	3,32%	+5,0%
12. Calabria	55.332	53.162	108.494	2,1%	5,54%	+5,5%
13. Friuli Venecia Giulia	50.836	55.845	106.681	2,1%	8,77%	+2,3%
14. Umbría	42.209	53.501	95.710	1,9%	10,82%	-0,2%
15. Trentino-Alto Adige	44.553	50.394	94.947	1,8%	8,89%	+1,8%
16. Abruzzo	39.929	47.125	87.054	1,7%	6,62%	+0,6%
17. Cerdeña	26.430	27.794	54.224	1,1%	3,29%	+7,7%
18. Basilicata	11.239	11.261	22.500	0,4%	3,97%	+8,3%
19. Molise	7.513	6.430	13.943	0,3%	4,52%	+7,4%
20. Valle de Aosta	3.556	4.561	8.117	0,2%	6,43%	-1,7%
Total ITALIA	2.471.722	2.672.718	5.144.440		100,0%	+1,9%

FIG.3/ Población residente extranjera por región al 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

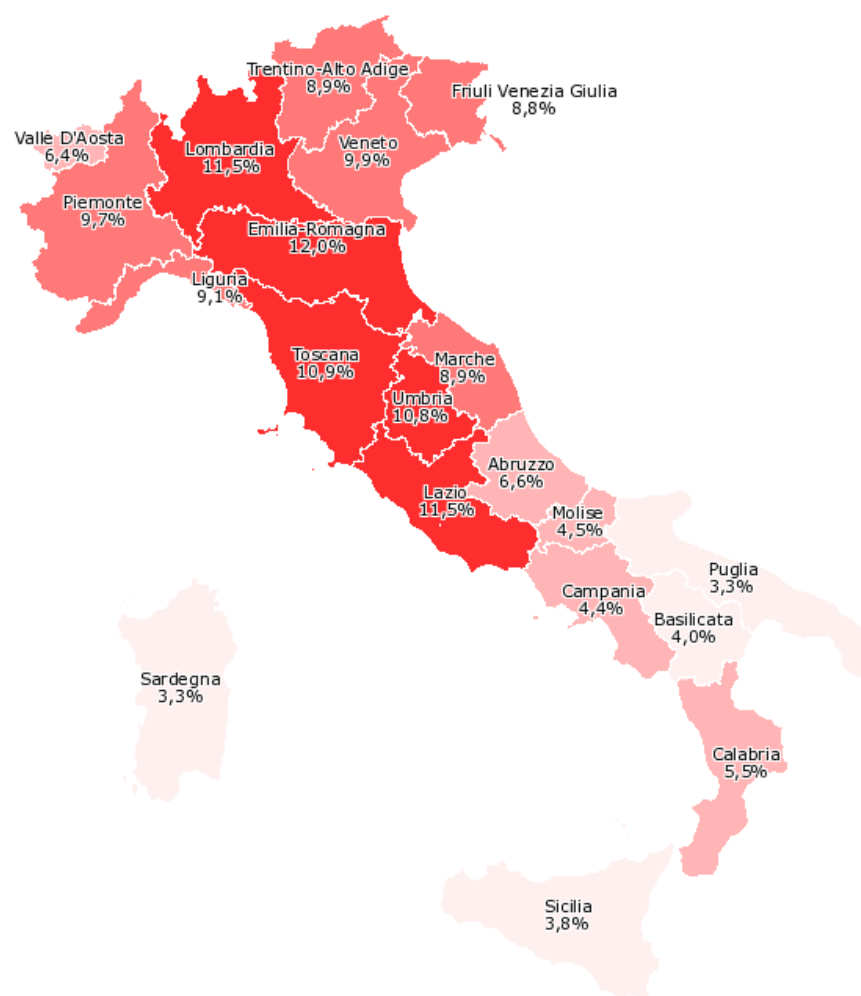


FIG.4/ Porcentaje de extranjeros que residen en regiones por cada 100 habitantes.

Fuente: ISTAT, 2018.

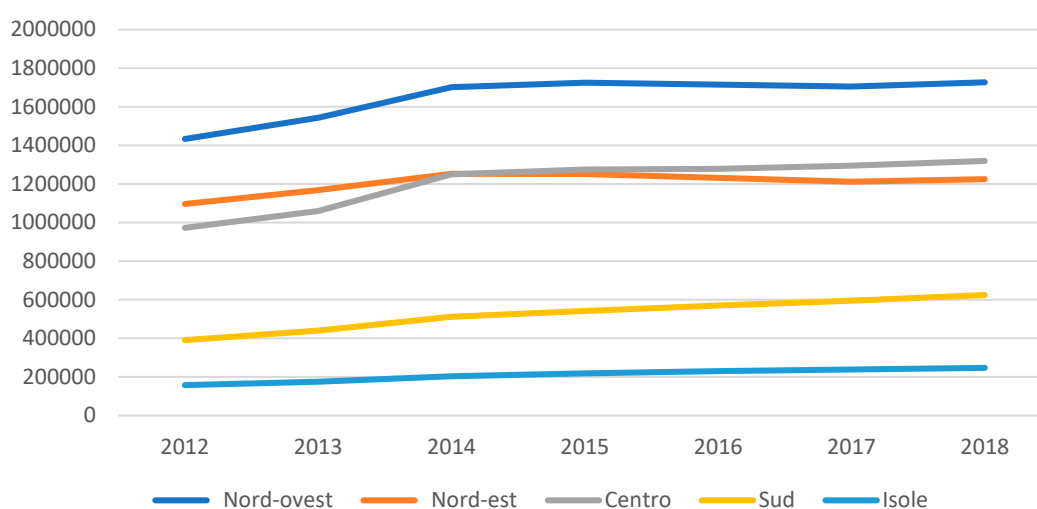


FIG.5/ Variación Población extranjera residente por área geográfica de 2012 a 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

Edad	Extranjeros			
	M	F	Total	%
0-4	174.433	164.310	338.743	6,6%
5-9	165.526	154.186	319.712	6,2%
10-14	128.987	119.638	248.625	4,8%
15-19	136.330	102.000	238.330	4,6%
20-24	190.712	137.812	328.524	6,4%
25-29	234.616	227.550	462.166	9,0%
30-34	289.044	298.759	587.803	11,4%
35-39	305.882	309.288	615.170	12,0%
40-44	264.591	282.062	546.653	10,6%
45-49	210.080	251.890	461.970	9,0%
50-54	145.482	202.029	347.511	6,8%
55-59	96.313	169.781	266.094	5,2%
60-64	57.759	117.231	174.990	3,4%
65-69	32.041	68.171	100.212	1,9%
70-74	17.887	32.066	49.953	1,0%
75-79	11.860	19.706	31.566	0,6%
80-84	6.460	9.774	16.234	0,3%
85-89	2.612	4.300	6.912	0,1%
90-94	872	1.624	2.496	0,0%
95-99	206	470	676	0,0%
100+	29	71	100	0,0%
Total	2.471.722	2.672.718	5.144.440	100%

Fig.6/ Distribución de la población extranjera por sexo y edad al 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

Ciudadanías	M	F	Total	%
Rumanía	505.961	684.130	1.190.091	23,13%
Albanía	225.103	215.362	440.465	8,56%
Marruecos	221.932	194.599	416.531	8,10%
China Rep. Popular	146.450	144.231	290.681	5,65%
Ucrania	52.267	184.780	237.047	4,61%
Filipinas	72.599	95.260	167.859	3,26%
India	89.749	62.042	151.791	2,95%
Bangladesh	96.424	35.543	131.967	2,57%
Moldova	44.309	87.505	131.814	2,56%
Egipto	80.394	39.119	119.513	2,32%

Fig.7/ Las diez nacionalidades principales. Población residente extranjera por género y país de ciudadanía al 1 de enero de 2018.

Fuente: ISTAT, 2018.

presentes, seguida por la comunidad albanesa (440.465 presencias, 8,56%), la comunidad marroquí (416.531 presencias, 8,10%), la comunidad china (290.681 presencias, 5,65%) y la comunidad ucraniana (237.047 presencias, 4,61%) (ISTAT, 2018).

Aunque la incidencia de la población extranjera sobre la población total sea evidente y muestre, en términos de presencia, un perfil social estable, los datos oficiales deben sumarse al fenómeno de la población sumergida, que obviamente no entra dentro de las encuestas estadísticas, y que contribuye a modificar en ocasiones de forma significativa el marco de referencia de la población residente, en particular a escala local.

En relación con la distribución a escala local, en las últimas décadas en Italia, junto con el crecimiento de los flujos migratorios y el hacinamiento en los grandes centros urbanos, se ha registrado una progresiva distribución de los asentamientos de inmigrantes con evidentes fenómenos de dispersión espacial (LO PICCOLO, 2013; BALBO, 2015; LO PICCOLO & TODARO, 2015; TODARO, 2014 y 2016; LO PICCOLO & LAINO & TODARO, 2017; LO PICCOLO & PICONE & TODARO 2017a y 2017b): La mayoría de los inmigrantes, al igual que la población italiana, también residen en municipios con menos de 20.000 habitantes.

En Italia, en particular, el mencionado fenómeno de la distribución territorial de los inmigrantes ha afectado recientemente principalmente a las pequeñas ciudades del interior y a las zonas rurales.

Si examinamos detenidamente los pequeños centros urbanos (incluidos, por ejemplo, los municipios de la zona de Castelli Romani, cerca de Roma), los que en particular han sido testigos de la intensificación de los fenómenos de despoblación y abandono en los últimos decenios, nos damos cuenta de que la disponibilidad de viviendas de bajo costo y la proximidad a los grandes centros urbanos han facilitado de hecho un proceso de sustitución de la población en beneficio de los extranjeros. En estos contextos, muchos de los cuales son de gran interés histórico, la presencia de inmigrantes ha contribuido a la revitalización del tejido socio-económico y a la recuperación y mantenimiento del patrimonio histórico y arquitectónico, a menudo en un evidente estado de degradación (Ricci, 2010).

Si nos fijamos en las zonas rurales, la apremiante actualidad del fenómeno migratorio, constantemente recordada por las crónicas nacionales e internacionales, el amplio debate generado a nivel internacional (MARTIN, 1985;

HOGGART & MENDOZA, 1999; KING, 2000; KASIMIS, 2010; AVALLONE, 2011; CORRADO, 2012; CARUSO, 2013; COLLOCA & CORRADO, 2013) y los informes periódicos e instrumentos de seguimiento institucional (MÉDICOS SIN FRONTERAS, 2008; CÁRITAS MIGRANTES, 2011; MÉDICOS POR LOS DERECHOS HUMANOS, 2015) han vuelto a llamar la atención sobre las cuestiones críticas relacionadas con las condiciones de vida y de trabajo de los inmigrantes.

Según BERLAN (2002), estas condiciones son el efecto final de un acuerdo tácito entre las políticas nacionales y de la UE en materia de agricultura e inmigración, cuyos objetivos implícitos están dictados por las “necesidades” del empresariado agrícola y la complementariedad entre la inmigración regular e irregular, según ese “modelo californiano”, hoy extendido a todos los países euromediterráneos, para el que la mano de obra inmigrante, de bajo coste y sin cualificación, asume un papel estructural (TODARO, 2017).

AMBROSINI (2015) considera que explicitan el “efecto espejo” entre la integración del componente inmigrante en la sociedad italiana (empleo y vivienda) y el perfil distintivo de nuestras regiones, caracterizadas por fuertes desigualdades y contradicciones socioeconómicas.

Sin embargo, tanto la imagen de la contribución ofrecida por los inmigrantes en la composición social como la de su integración en el mundo del trabajo (AMBROSINI, 2015) experimentan variaciones significativas en el paso de la macroescala territorial a la local, donde los inmigrantes interactúan con la población local también y sobre todo en términos espaciales. A nivel local, de hecho, el número de inmigrantes y sus niveles de empleo son diferentes, en relación con la dinámica socioeconómica de las diferentes realidades locales. En muchos casos ha habido formas interesantes de integración con el tejido social y económico local (Riace en Calabria) y en otros la presencia de inmigrantes ha permitido la recuperación del parque de edificios públicos en estado de abandono (municipios de la corona romana).

2. Los primeros efectos del Decreto Salvini convertido en Ley nº 132 de 2018: entre la negación de los derechos fundamentales de la persona y las formas de “desobediencia civil”.

La tendencia de crecimiento constante de la

población extranjera que hemos descrito en los párrafos anteriores, sin embargo, ya se está reduciendo significativamente como resultado del Decreto Salvini, convertido en la Ley nº 132⁷, aprobada por el Parlamento italiano el 1 de diciembre de 2018 después de un acalorado debate político que no insinúa apaciguar.

Entre los objetivos prioritarios de la ley se encuentra la drástica reducción del número de migrantes que llegan a las costas italianas. Los dispositivos más importantes desarrollados por la ley para no facilitar la estancia en Italia de los refugiados y solicitantes de asilo son los siguientes:

- la cancelación de los permisos de residencia por motivos humanitarios, que anteriormente duraban dos años y permitían el acceso al trabajo y a las prestaciones sociales. La nueva ley introduce permisos especiales de protección social, por razones de salud, por desastres naturales en el país de origen, con una duración máxima de un año en lugar de dos.
- la duplicación de 90 a 180 días del tiempo máximo durante el cual se puede obligar a los extranjeros a permanecer en los centros de detención para su repatriación, con un aumento de los fondos para llevar a cabo las mismas repatriaciones con mayor rapidez.
- el debilitamiento del sistema SPRAR (Sistema de protección de los solicitantes de asilo y los refugiados), es decir, la acogida gestionada por los municipios, que sirve para proporcionar a los solicitantes de asilo cursos de idiomas y otras vías de integración. Sólo los inmigrantes a los que se ha concedido protección internacional tendrán acceso a este sistema, mientras que los que siguen solicitando serán excluidos.

En cuanto a las decisiones tomadas por el Gobierno italiano, se considera que las principales críticas se refieren a las políticas humanitarias y de derechos humanos, así como a las políticas internacionales, las consecuencias inmediatas que la aplicación de la ley está teniendo. Aunque no podemos hablar de los efectos inmediatos de la ley, casi dos meses después de su aprobación hay un aumento en el número de víctimas en el mar (del 1 al 21 de enero de 2019 son 203

contra 202 y 234 para el mismo período de 2018 y 2017) y el número de barcos desaparecidos (los organismos competentes muestran una fuerte sospecha de que los buques mercantes y privados, por miedo a quedarse varados durante días o semanas frente a los puertos a la espera de permisos que no son difíciles de obtener, no aceptan las solicitudes de ayuda de los naufragos) o incluso la estancia de los inmigrantes en condiciones de insoportable de los países de origen.

En este sentido, las decisiones miopes del Gobierno italiano y la política de la Unión Europea de privarse de responsabilidad en lugar de abordar el problema, prefieren no tenerlo en cuenta.

Por otra parte, en el frente interno italiano, los efectos inmediatos que se temen están vinculados, por una parte, a la reducción del sistema de recepción de las SPRAR, que provocará el hacinamiento y el colapso de las grandes estructuras que sólo prestan servicios esenciales, los denominados “nuevos guetos”, y, por otra parte, al riesgo real de un aumento considerable de la asistencia irregular que, además, no podrá trabajar regularmente y recibir incentivos o prestaciones sociales.

En este sentido, según las estimaciones publicadas por el ISPI (Instituto de Estudios Políticos Internacionales), la nueva ley tendrá como resultado 60.000 residentes irregulares adicionales para el año 2020, que se sumarán a los 600.000 que se estima que ya están presentes en Italia.

Por último, en diferentes partes de Italia⁸, en particular en las regiones del Sur, existen fenómenos de “desobediencia civil” a la Ley 132 de 2018, promovidos en particular por alcaldes y administradores locales debido al perfil de inconstitucionalidad de la ley atribuible a la negación de los derechos fundamentales de los inmigrantes.

Entre las iniciativas más relevantes se encuentra la del alcalde de Palermo Leoluca Orlando, quien, en referencia a la invalidez de la Ley 132 del permiso de residencia para la solicitud de asilo a efectos de registro, ha decidido “RETENER, para los extranjeros posiblemente implicados en la aplicación de la Ley 132/2018, cualquier procedimiento que pueda afectar a los derechos

⁷ Decreto-Ley nº 113 de 4 de octubre de 2018, que contiene “Disposiciones urgentes sobre protección internacional e inmigración, seguridad pública, así como medidas para el funcionamiento del Ministerio del Interior y la organización y funcionamiento de la Agencia Nacional para la Administración y Destino de los Bienes

Incautados y Confiscados de la Delincuencia Organizada”, convertido, con modificaciones, por la Ley nº 132 de 1 de diciembre de 2018 (DO Serie General nº 281 de 3 de diciembre de 2018).

⁸ Cfr. <https://www.ispionline.it/it/pubblicazione/i-nuovi-irregolari-italia-21812>.

fundamentales de la persona, con referencia particular, pero no exclusiva, a los procedimientos de registro”.

El alcalde de Nápoles, Luigi de Magistris, y otras autoridades portuarias (por ejemplo, las del puerto de La Spezia) ofrecieron la “apertura” de sus respectivos puertos para el desembarco de migrantes en los buques Sea Watch y Sea Eye, que luego desembarcaron en Malta y se distribuyeron en ocho países europeos diferentes (Alemania, Francia, Portugal, Irlanda, Rumanía, Luxemburgo, Países Bajos e Italia). Por último, el alcalde de Bari, Antonio Decaro, presidente de la Asociación Nacional de Municipios Italianos (ANCI), dijo que los derechos humanos no son un asunto de negociación.

Bibliografía

- AMBROSINI M. (2015): “L’inserimento degli immigrati sul territorio”, in L’Italia e le sue regioni, Treccani, testo disponibile al sito: http://www.treccani.it/enciclopedia/l-inserimento-degli-immigrati-sul-territorio_%28L%27Italia-e-le-sue-Regioni%29/
- AVALLONE G. (2011): *Sostenibilità, agricoltura e migrazioni. Il caso dei lavoratori immigrati nell’agricoltura del sud d’Italia*, “Culture della sostenibilità”, 8, pp. 1-12.
- BALBO M. (a cura di) (2015): *Migrazioni e piccoli comuni*, FrancoAngeli, Milano.
- BALDUZZI G. (2016): *Gli immigrati nei sistemi locali del lavoro italiani: caratteristiche e prospettive di un modello di insediamento*, Paper ISMU, Luglio 2016, disponibile online: https://www.researchgate.net/publication/305724689_Gli_immigrati_nei_sistemi_locali_del_lavoro_italiani_caratteristiche_e_prospettive_di_un_modello_di_insediamento.
- BLANGIARDO G.C. (2014): “Gli aspetti statistici”, in Fondazione Ismu, *Ventesimo Rapporto sulle migrazioni 2015*, FrancoAngeli, Milano, pp. 45-60.
- BONIFAZI C. (1994): “Size and characteristics of foreign immigration in Italy”, *Labour*, 8, 1: 173-190.
- BERLAN J.P. (2002): *La longue histoire du modèle californien*, Forum Civique Européen, Le goût amer de nos fruits et légumes. L’exploitation des migrants dans l’agriculture intensive en Europe, “Informations et Commentaires”, pp. 15-22.
- CARITAS MIGRANTES (2011): *Dossier statistico immigrazione 2011. XXI Rapporto*, IDOS Edizioni, Roma.
- CARUSO F.S. (2013): *I migranti nei contesti rurali meridionali tra conflitto e inclusione differenziale: cause ed effetti delle rivolte di Rosarno e Castel Volturno*. Contributo a VI conferenza annuale Espanet (Network for European Social Policy Analysis), Cosenza, 19-21 settembre 2013, disponibile online: <http://www.espanet-italia.net>.
- COLLOCA C. & CORRADO A. 2013: *Trasformazioni meridionali: migranti e aree rurali. Un’introduzione*, in COLLOCA C., CORRADO A. (a cura di), *La globalizzazione delle campagne. Migranti e società rurali nel Sud Italia*, FrancoAngeli, Milano.
- CORRADO A. 2012: *Ruralità differenziate e migrazioni nel Sud Italia*, “Agriregionieuropa”, 28, pp. 72-75.
- KASIMIS C. 2010: *Trend demografici e flussi migratori internazionali nell’Europa rurale*, “Agriregionieuropa”, 21, pp. 71-74.
- KING R. 2000: *Southern Europe in the Changing Global Map of Migration*, in KING R., LAZARIDIS G.M., TSARDANIDIS C. (eds.), *Eldorado or Fortress? Migration in Southern Europe*, MacMillan, Basomgstone.
- HOGGART K. & MENDOZA C. 1999: *African Immigrants Workers in Spanish Agriculture*, “Sociologia Ruralis”, 37(4), pp. 538-562.
- LO PICCOLO F. (2013): *Nuovi abitanti e diritto alla città: riposizionamenti teorici e responsabilità operative della disciplina urbanistica*, in Lo Piccolo F. (a cura di), *Nuovi abitanti e diritto alla città. Un viaggio in Italia*, Altralinea, Firenze.
- & LAINO G. & TODARO V. (2017): “Dimensione multietnica e transizioni post-metropolitane: riflessioni su una fenomenologia socio-spaziale”, in BALDUCCI A., FEDELI V. & CURCI F., (a cura di) *Ripensare la questione urbana. Regionalizzazione dell’urbano in Italia e scenari di innovazione*, Guerini, Milano, pp. 149-170.
- & PICONE M. & TODARO V. (2018): *Transizioni postmetropolitane. Declinazioni locali delle dinamiche posturbane in Sicilia*, FrancoAngeli, Milano.
- & (2017a): *South-eastern Sicily: a counterfactual post-metropolis*, in BALDUCCI A., FEDELI V., CURCI F. (a cura di), *Post-Metropolitan Territories. Looking for a New Urbanity*, Routledge, Abingdon.
- & PICONE M. & TODARO V. (2017b): *La Sicilia Sud-Orientale, una regione post-metropolitana controfattuale*, Balducci A., Fedeli V., Curci F. (a cura di), *Oltre la metropoli. L’urbanizzazione regionale in Italia*, Guerini e Associati, Milano.
- & TODARO V. (2015): “Concentración vs dispersión de los inmigrantes en Italia. Análisis comparativo de la distribución de la población extranjera en las regiones urbanas”, *CyTET*, XLVII, 184: 397-404.
- MARTIN P. 1985: *Migrant Labor in Agriculture: An International Comparison*, “International Migration Review”, 19(1), pp. 135-143.
- MEDICI PER I DIRITTI UMANI (Medu) (2015): *Terrain-giusta. Rapporto sulle condizioni di vita e lavoro dei braccianti stranieri in agricoltura*, testo disponibile al sito: <http://www.mediciperidiritiumani.org/pdf/Terrain-giusta.pdf>.
- MEDICI SENZA FRONTIERE (2008): *Una stagione all’inferno: rapporto sulle condizioni degli immigrati impiegati in agricoltura nelle regioni del Sud Italia*, disponibile online: http://www.medicisenzafrontiere.it/Immagini/file/publicazioni/una_stagione_all_inferno.pdf.
- PUGLIESE E. (2006): *L’Italia tra migrazioni internazionali e migrazioni interne*, Il Mulino, Bologna.
- RICCI M. (2010): “Una casa per i migranti nei centri storici minori”, in Caritas, Camera di commercio e Provincia di Roma, *Osservatorio Romano sulle Migrazioni. Sesto Rapporto*, Idos, Roma, pp. 56-59.

- ROSOLI G. (a cura di) (1978): *Un secolo di emigrazione italiana 1876-1976*, Centro studi emigrazione, Roma.
- TODARO V. (2017), "Mutamenti spaziali come effetto di mutazioni sociali? Questioni aperte sui flussi migratori nei territori dell'agricoltura di qualità in Sicilia", *CONTESTI*, 1-2: 72-87.
- (2016): *Transizioni post-metropolitane ai margini: la Sicilia dei migranti, oltre l'invisibile*, "Territorio", 76, pp. 72-77.
- (2014): *Immigrati in contesti fragili, tra conflitti latenti e limiti delle politiche locali di accoglienza*, "Urbanistica Informazioni", 257, pp. 42-45.
- ZANFRINI L. (1993), *Gli immigrati nei mercati del lavoro locali. Spunti di riflessione dalla ricerca empirica*, in COLASANTO M., AMBROSINI M. (a cura di), *L'integrazione invisibile. L'immigrazione in Italia tra cittadinanza economica e marginalità sociale*, Vita e Pensiero, Milano.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

SUSCRIPCIÓN ANUAL (4 números):

España: 30€ (IVA incluido)
Extranjero: 42€ (Precio sin IVA)

NÚMERO SENCILLO

España: 9€ (IVA incluido)
Extranjero: 12€ (Precio sin IVA)

correo electrónico: CyTET@fomento.es

Puede realizar la suscripción:

› On Line: directamente en este enlace:

<https://apps.fomento.gob.es/CVP/Soporte/default2.htm>

› Correo electrónico:

cpublic@fomento.es

Facilitando: Nombre y Apellidos / Empresa, CIF / NIF, dirección, teléfono, E-mail y
forma de pago (transferencia o domiciliación bancaria)

› Información y suscripciones: +34 91 597 7261

Ministerio de Fomento
Centro de Publicaciones
Pº Castellana, 67 - 28071 MADRID

El Centro de Publicaciones o el suscriptor podrán interrumpir la suscripción sin más trámite que la comunicación a la otra parte.

El Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento ha adoptado las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016, asegurando la correcta utilización de los datos personales de los usuarios y actualizando los procedimientos de gestión de tratamiento de los mismos, de política de uso de los datos y de obtención del consentimiento.

Se recuerda que la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales tiene como finalidad la gestión, prestación, ampliación y mejora de los servicios solicitados en cada momento por el usuario y la adecuada atención, respuesta y seguimiento de las consultas planteadas por los mismos.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. En ningún caso se cederán a terceros, salvo que exista una obligación legal.

Usted podrá ejercer en cualquier momento los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación ante el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento, bien dirigiendo un escrito a la dirección postal, Paseo de la Castellana, 67 - 28071 Madrid o, si lo prefiere, mediante correo electrónico a la dirección cpublic@fomento.es

CUIDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES se ofrece como medio de expresión para cuantos deseen exponer trabajos de investigación, estudios, teorías, metodologías, informaciones y noticias que supongan una aportación sobre algunos de los siguientes temas:

- Ordenación del Territorio
- Urbanismo
- Ciencia regional
- Infraestructuras territoriales y urbanas
- Planificación y desarrollo
- Vivienda y suelo

La correspondencia para todo lo referente a Redacción, diríjase a:

CUIDAD Y TERRITORIO ESTUDIOS TERRITORIALES

Ministerio de Fomento

Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Secretaría General de Vivienda

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Subdirección General de Urbanismo

P.º de la Castellana, 67

28046 Madrid - España

Teléfono: 91 597 74 31 - Fax: 91 597 50 61

correo electrónico: CYTET@fomento.es

Administración y suscripciones:

Ministerio de Fomento

Pza. San Juan de la Cruz, s/n

28071 Madrid

La Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo y la Redacción de la Revista no se hacen partícipes de las opiniones expresadas por los autores en los artículos que se insertan.

Edita:

Ministerio de Fomento © Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Redacción:

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo

Diseño original

Nic & Will, S. L.

Creación ilustración de portada

Anaís García Pérez

Maquetación:

David García Arcos

Suscripción Anual:

España: 30 euros / Extranjero: 42 euros

Números sueltos:

España: 9 euros / Extranjero: 12 euros

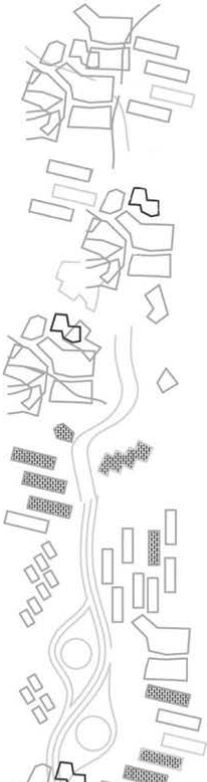
Depósito Legal: M-10.422-1970

ISSN: 1133-4762

ISSN(E): 2659-3254

NIPO: 161-15-028-0

NIPO(E): 161-15-029-6



Territorial Sectoral Planning in Spain

Bureaucracy, economic cycle and Urban Planning in Spain. The Andalusian and Valencian cases

Environmental assessment of municipal urban plans:

Trujillo

Urban sprawl of European residents in Almería

Children's play space in the modern city

Emotional reading of the territory in the Galician Atlantic

Water and municipal ordinances in Chile

Sustainability in the first Intercommunal Plan of Concepción (Chile)

Impact of National Sectoral Reports in planning

	GOBIERNO DE ESPAÑA	
	MINISTERIO DE FOMENTO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
		CENTRO DE PUBLICACIONES

